CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 3-2016
17 de febrero de 2016

CONTENIDOS **PÁGINAS**

ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. 3

1. ACTA Nº 2-2016, DEL 10 DE FEBRERO DE 2016. 3

ARTÍCULO TERCERO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA: 3

1. SOBRE CIRCULAR 202-2016 DE LA RECTORÍA ADJUNTA. 3
2. CAMINATA "UNÁMONOS POR LA MADRE TIERRA". 4

ARTÍCULO CUARTO. ANÁLISIS DE TEMAS A REVISAR CON LA OFICINA DE COMUNICACIÓN.. 4

ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE COMISIONES: 7

1. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES: 7
   a. *Lineamientos para la autorización de inopias. Art. 15 del Reglamento para la Contratación Laboral de Personal Académico. 7*
2. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN: 7
   a. *Fondo Institucional UNA-Redes. 8*
   b. *Proyectos FIDA 2016 N° 295-15 y 301-15. ..... 8*
   c. *Propuesta de cambio a los Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades. 11*
3. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: 12
   a. *Espacios físicos para las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales. 12*
4. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES (CONTINUACIÓN): 13
   a. *Lineamientos para la autorización de inopias. Art. 15 del Reglamento para la Contratación Laboral de Personal Académico. 13*

ARTÍCULO SEXTO. INFORMES: 14

1. CONDOLENCIAS A LA M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE. 14
2. TALLER "CULTURA DE PAZ". 14
3. INTEGRACIÓN DE COMISIONES. 14
4. SEÑALÉTICA UNIVERSITARIA. 15
5. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PLAN DE MEDIANO PLAZO. 16

ARTÍCULO SÉTIMO. AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN. 16

ARTÍCULO OCTAVO. INFORME "PRONUNCIAMIENTO SOBRE PLAN DE MEDIANO PLAZO". (CONTINUACIÓN). 16

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 3-2016
17 de febrero de 2016

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (3-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Luz Emilia Flores Davis	Rectoría Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
M.Sc. Sandra Ovares Barquero	Vicedecana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano a.i., Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Carlos Buezo Cruz	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Albino Chacón Gutiérrez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Marta Ávila Aguilar	Presidenta, Sepuna
M.Sc. Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Vicedecana, Sede Región Brunca
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Srita. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna

AUSENTES

Dra. Ana María Hernández Segura	(Excusa)	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	(Excusa)	Decano, Sede Región Chorotega
Srita. Karina López Selva	(Excusa)	Representante Estudiantil, Feuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Secretaría Consejo Académico
Lic. Gerardo Solís Esquivel (10:30 a.m.)	Asesoría Jurídica

PRESIDENTE: Dra. Luz Emilia Flores Davis
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
   a. Acta N° 2-2016 del 10 de febrero de 2016
3. **Informes de Rectoría Adjunta:**
4. **Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA). – 9:00 a.m.**
5. **Análisis de temas a revisar con la Oficina de Comunicación.**
6. **Asuntos de Comisiones:**
   a. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:
      i. Dictamen CIEP-01-01-2016. Fondo Institucional UNA-Redes,
      ii. Dictamen CIEP-01-02-2016. Proyectos FIDA 2016 N° 295-15 y 301-15.
      iii. Dictamen CIEP-01-03-2016. Propuesta de cambio a los Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas.
   b. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
      i. Dictamen CE-01-01-2016. Espacios físicos para las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales.
   c. Comisión de Asuntos Docentes:
      i. Dictamen CD-02-01-2016. Lineamientos para la autorización de inopias. Art. 15 del Reglamento para la Contratación Laboral de Personal Académico.
      ii. Dictamen CD-02-02-2016. Lineamientos del Pasante Académico.
7. **Informes:**
8. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
   a. UNA-SCU-CE-0FIC-027-2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Coordinadora de la Comisión Especial de Estatuto Orgánico. TEMA: Informe ejecutivo de avance del Plan de Implementación del nuevo Estatuto Orgánico.

Artículo Primero **Aprobación del orden del día.**

Dra. Luz Emilia Flores inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
   a. Acta N° 2-2016 del 10 de febrero de 2016
3. **Informes de Rectoría Adjunta:**
   a. Circular de Rectoría Adjunta N° 202-2016.
   b. Carga académica para profesores propietarios (Confidencial)
   c. Caminata “Unámonos por la Madre Tierra”.
4. **Análisis de temas a revisar con la Oficina de Comunicación.**
5. **Asuntos de Comisiones:**
   a. Comisión de Asuntos Docentes:
      i. Dictamen CD-02-01-2016. Lineamientos para la autorización de inopias. Art. 15 del Reglamento para la Contratación Laboral de Personal Académico.

b. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:
   i. Dictamen CIEP-01-01-2016. Fondo Institucional UNA-Redes,
   ii. Dictamen CIEP-01-02-2016. Proyectos FIDA 2016 N° 295-15 y 301-15.
   iii. Dictamen CIEP-01-03-2016. Propuesta de cambio a los Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas.

c. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
   i. Dictamen CE-01-01-2016. Espacios físicos para las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales.

6. Informes:

a. Condolencias a la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate.
b. Taller "Cultura de Paz".
c. Integración de Comisiones.
d. Señalética universitaria.
e. Pronunciamiento sobre Plan de Mediano Plazo.

7. Análisis de Correspondencia Recibida:

a. UNA-SCU-CE-0FIC-027-2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Coordinadora de la Comisión Especial de Estatuto Orgánico. TEMA: Informe ejecutivo de avance del Plan de Implementación del nuevo Estatuto Orgánico.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta Nº 2-2016, del 10 de febrero de 2016.

Dra. Luz Emilia Flores somete a consideración de los presentes el acta N° 2-2016, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 10 de febrero de 2016.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N° 2-2016, DEL 10 DE FEBRERO DE 2016, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión: M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Dr. Carlos Buezo Cruz, M.A. Galili Jiménez Olivares y Sr. Arvin Romero Romero.

Artículo tercero. Informes de Rectoría Adjunta:

1. Sobre circular UNA-RA-OFIC-202-2016 de la Rectoría Adjunta.

Dr. Albino Chacón externa su incomodidad, debido a que recibió la circular UNA-RA-OFIC-202-2016, de fecha 15 de febrero, donde la Rectoría Adjunta solicita información acerca de la distribución de carga académica de los funcionarios propietarios de todas las unidades académicas. Considera que es muy poco el plazo concedido para suministrar esa información.

Dra. Luz Emilia Flores manifiesta que esa circular fue emitida previa consulta de si era posible o no recabar esa información, y que según los informes recibidos, sí es factible. Agrega que para la Rectoría

Adjunta es importante tener esos datos, ya que han recibido informes de que varios académicos nombrados en propiedad se encuentran descargados en el presente ciclo.

2. Caminata "Unámonos por la Madre Tierra".

Dra. Luz Emilia Flores expone que, en el marco de la celebración del año 2016 de la UNA por la Madre Tierra, se llevará a cabo una caminata el próximo 22 de febrero a partir de las 9:00 a.m., partiendo desde los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez hacia el Parque Central de Heredia. Con esta actividad se dará inicio a las actividades en honor de la Madre Tierra, indica que se cuenta con permiso tanto para todos los funcionarios como para el estudiantado, con el objetivo de que la mayoría de los universitarios se integren a la misma.

Dr. Roberto Rojas agrega que el Centro de Estudios Generales, en su afán de integrarse a ese postulado por la Madre Tierra, conjuntamente con el Colegio Humanístico, efectuará, ese mismo día, la lección inaugural con el Dr. Alexander López Director del Instituto Centroamericano de Administración Pública y el Dr. Alberto Salom, Rector de la UNA, que culminará con un almuerzo típico en las instalaciones del CEG, para lo cual extiende una cordial invitación.

Artículo cuarto. Análisis de temas a revisar con la Oficina de Comunicación.

Dra. Luz Emilia Flores recuerda que en la sesión anterior se estableció la necesidad de hacer un análisis de la situación para definir los temas que se abordarán con la Directora de la Oficina de Comunicación. Abre el tema a discusión.

MATI Felipe Reyes sugiere que se aborde el tema de la estrategia utilizada en las unidades académicas y facultades para difundir su quehacer. Sabe que existe una estrategia institucional que se ha venido trabajando por años, pero siempre lo que ha existido es la intención de que la Oficina de Comunicación se empodere de lo que se hace en la academia universitaria; pero piensa que aún falta trabajo en coordinación oportuna con esa oficina y que ésta se sienta identificada para que cada funcionario se sienta comprometido con esa estrategia.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que en su Facultad siempre se ha coordinado con la Oficina de Comunicación la parte de publicidad en el periódico Campus, algunas noticias. Lo que sí han tratado es tener cuidado con el manejo de los temas, porque algunas veces se desarrolla un tema, y tal vez de pronto le cambian el título o ponen algo que no deben poner, y hay temas muy delicados que incluso implican impactos a nivel económico nacional o internacional, donde muchos productores se pueden ver afectados, y de esa forma han tratado de ir trabajando en conjunto con la Oficina de Comunicación para evitar ese tipo de problemas, que en algunas ocasiones han ocurrido. Pero considera que el manejo ha sido transparente, adecuado y van en ese proceso de mejora. Con respecto al tema de los indígenas, manifiesta que hubo muchos correos a raíz del comentario efectuado por el Dr. Chacón, y piensa que en algunas ocasiones los medios reflejan más a otras universidades que a la UNA, cuando es nuestra Institución la que hace el mejor trabajo, pero eso es algo que se sale de las manos. Expone que algunos periodistas realzan los asuntos, que tal vez la UNA hace mejor, en otras universidades.

Arq. Manuel Morales desconoce si hay alguien coordinando eso, pero desde el Cidea en ocasiones se horrorizan del manejo que se está haciendo en cuanto a la comunicación visual (afiches y otros) existiendo un Centro que se especializa en este tipo de temas. Expone que no ha habido ningún acercamiento ni coordinación y de pronto se ven productos que realmente son muy poco profesionales y no contribuyen a la imagen de la Universidad. Inclusive puede hacer referencia muchos rótulos. Indica que se debe obedecer a una estrategia (y no está hablando de lo estético nada más) en comunicación. Cree que el tema de estrategia de la comunicación, todo el análisis profesional de a quién se le está llegando, con qué tipo de mensaje, cuál es la población receptora, qué tipo de canales y medios están utilizando, cuál es el "film back" que se está teniendo con respecto a la percepción que está teniendo la población meta sobre la Universidad Nacional, qué tipo de ruidos se están creando acerca de la

comunicación de nuestra comunicación; o sea, el análisis profesional acerca de las estrategias de comunicación, tanto en lo sustantivo como en lo visual, le parece que no anda muy bien y que debería procurarse una mayor coordinación. Él desconoce el personal y no quiere hablar del recurso humano, que de seguro tiene su expertiz en este campo. Considera que debe ser una falta de coordinación que está siendo sistemática y sintomática alrededor de lo que se está viendo en la manera en que se están comunicando las cosas y el impacto que esto puede estar teniendo en la percepción externa que se tiene de la UNA.

Bach. Karla Sequeira le preocupa cómo se refleja la UNA en la comunidad en general, sino también cómo se refleja al interior, porque los afiches, la publicidad y demás no son algo que refleje a la misma Universidad. Manifiesta que en este campo los estudiantes desconocen la normativa de comunicación. No sabe si a la hora de coordinar con las facultades cómo hacen las campañas visuales porque no hay formatos que llamen la atención a la comunidad en general que pasa por la Universidad. En cuanto a lo publicado por el diario La Nación tampoco la información tampoco llama la atención ni es agradable a la vista. Desconoce si la Oficina de Comunicación manda la información a cada facultad o centro diciendo como se va a trabajar. Considera importante tener una charla con su Directora para tratar de mejorar.

M.Sc. Tomás Marino manifiesta que la persona que atiende a su Facultad hace en conjunto con ellos un programa de trabajo para establecer la estrategia para divulgarlo, ella busca alternativas. Agrega que en ocasiones ella le ha dicho que hay académicos que no quieren aparecer en los medios de comunicación. Dado eso, replantea la situación de por qué más bien la Oficina de Comunicación no prepara un curso para capacitar cómo hablar en público.

Dr. Carlos Buezo indica que éste es un tema delicado. Expone que por accidente a veces ha logrado ver el programa “UNA Mirada” pero tampoco ha hecho mucho esfuerzo por buscarlo porque él se ha quedado horrorizado de oír afirmaciones de contenido de fondo sobre situaciones del país, porque invitan a personas que no tienen el manejo técnico profesional y dan opiniones poco adecuadas. Tiene la impresión que el programa es una especie de té de amigos. Le preocupan aspectos como el impacto y la imagen de la Universidad.

M.Sc. Sandra Ovares informa que hoy precisamente el CIDE cumple 30 años de haber dado inicio de los planes en línea. Expone que en el año 1986 se hizo el primer contacto con las comunidades indígenas en el país. Indica que cuando incursionaron en esto, presentaron un plan de maestros para esas comunidades. Manifiesta que si se sentaran con la prensa, ellos les dirían que fueron sólo maestros; pero si se hace un estudio de todos esos años hacia atrás, se darían cuenta que esos señores y esas señoras maestros y sus hijos, diversificaron la oferta académica en sus comunidades. A ella le ha dolido mucho la situación de la publicación en La Nación, porque el CIDE históricamente ha tenido que salir a defender ese trabajo que han hecho. Ahora con lo de la salvaguarda lo que ha surgido es la defensa del tema de ambiente y el tema indígena, pero le duele mucho cuando se dice que la UNA no ha hecho nada. Para nadie es un secreto las dificultades que se tiene en trabajar con comunidades indígenas, porque carecen de todo lo básico. Ese no es un trabajo fácil y no es todo el mundo el que lo puede hacer. Por eso se unieron la UNA, la UCR, y el ITCR y diseñaron el “Plan Cabecar”. Probablemente los indígenas que aparecen en el periódico pertenecen al plan que se acaba de inaugurar en el Alto de Chirripó con 45 estudiantes más los que ellos tienen. Pero cuando se hace este trabajo ella ha tenido dos problemas serios, primero con los periodistas porque pretenden a ir a reservas indígenas, cuando en realidad esas son comunidades indígenas y, luego, pretenden que les monten un espectáculo. Piensa que hay que visibilizar ese trabajo interuniversitario utilizando todos los canales posibles para evidenciarlo.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que él también tiene una preocupación que cuando se habla de política y realidad nacional, el referente es el M.Sc. José Carlos Chinchilla y deberíamos aprovechar la experiencia del profesor Chinchilla para preparar otros profesores que sean referentes también en la Universidad de temas de ese tipo, porque el nivel que se maneja, muchos deberían estar en capacidad de emitir un mensaje en un momento determinado.

Dr. Albino Chacón le parece que la producción de información que maneja la señora Magally Rodríguez es increíble y debería ser más tomada en cuenta para apoyar la información que se emite en los medios. Lo que sí le extrañó que un mensaje del Dr. Juan José Romero produjo una reacción excesiva de la Oficina de Comunicación, defendiéndose, tratando de quitar importancia a lo denunciado en su primer mensaje. Incluso manifestaba una cierta molestia. Le parece que la Universidad Nacional ha invertido mucho en muchos aspectos (infraestructura, academia), pero en otras no, y pareciera que en algunos casos, algunos siguen considerando (incluso profesores de la UNA) que la Universidad Nacional es la universidad de Heredia, tendiendo a minimizar la figura de la UNA. Piensa que el nombre de la Institución debería ser Universidad Nacional de Costa Rica. Considera que lo que se necesita es difusión, proyección, posicionamiento y eso es lo que hay que discutir con la Oficina de Comunicación. Cree que tiene que haber mucho más involucramiento de instancias que tienen que ver con este tema.

Dra. Marta Ávila considera que este asunto hay que verlo multifactorialmente. Primero hay que ver la formación de los periodistas, ya que el periodismo en Costa Rica decayó de una manera impresionante. Antes los periodistas iban a entrevistar, a ver y podían escribir un buen artículo. Ahora lo que ellos buscan son productos vendibles. Destaca que en Campus no es así, pero ellos tienen que buscar cosas atractivas para difundirlas en otros medios. Expone que hay que saber cómo llegarles a los periodistas, enamorarlos de la situación para que logren hacer un buen artículo, usar otros tipos de fuentes. También hay que buscar otros tipos de divulgación donde la Universidad debe incursionar. Considera que la Universidad no ha “cacareado” lo que ha venido haciendo desde hace años, le ha faltado agresividad, posicionamiento a nivel exterior, por eso insiste en que hay que enamorar a los periodistas para que ellos puedan vender la noticia “atractiva”. También considera que la diagramación de la información que se publica semanalmente en el diario La Nación es MUY FEA, el diseño es poco atractivo o llamativo, no es estético, no llama al deseo de leerlo, por lo que sugiere que se cambie.

Arq. Manuel Morales manifiesta que uno de los ejes básicos que les interesa en el Cidea es el de información y comunicación, y parten de un estado de situación supuesto de que se puede estar generando buena información, buenas actividades y buenos eventos, pero se disminuye todo este esfuerzo porque no es comunicado oportuna y efectivamente, por lo que propone que se eleve esta preocupación a su Consejo Académico, ya que toda actividad de investigación, producción, extensión y docencia, pasa por un proceso de comunicación. Manifiesta que muchas veces ni entre los universitarios se conoce lo que se hace en la Universidad, la gente de afuera tampoco lo sabe y cuando lo conoce lo hace de forma distorsionada. Todo eso afecta los procesos de interés y admisión en la Universidad, porque la imagen no está siendo construida con la calidad y suficiencia necesaria y por otro lado, con qué grado de efectividad se está difundiendo la investigación, extensión, producción y la docencia que se desarrolla en la UNA. Considera que este es un eje transversal importantísimo que debe desarrollar Consaca, por lo que propone que cada comisión permanente de trabajo haga un análisis de cómo está afectando la estrategia de comunicación en la Universidad desde el ámbito de interés de cada comisión. Se preguntaba, en esa misma línea se preguntaba si se incorporó algún punto referente a esto en el plan bienal, y si se le está dando suficiente énfasis en el Plan de Mediano Plazo, ya que a él le parece que es un tema crítico. Le parece que no se ha hecho una mención específica al tema de la comunicación.

M.A. Galili Jiménez manifiesta que gracias al correo emitido por el Dr. Chacón se pone en evidencia la situación de que no se da la suficiente y debida divulgación trayectoria de la UNA, y eso causa resentimiento, ya que se hacen grandes esfuerzos. Expone que las sedes regionales hacen un gran trabajo con estudiantes de territorios indígenas. Indica que el año pasado se inició un trabajo con estos muchachos entrando en la UNA como grupos de interés. En la Sede Región Brunca hay 33, pero eso no se divulga. Considera que hay que buscar el ángulo que vende (cómo la UNA impacta la vida de estos muchachos) ya que los muchachos hacen unos esfuerzos impresionantes para estar en la Universidad. Hay que buscar una estrategia de comunicación que venda, que se puede pensar, implementar y tomar en cuenta las actividades que como Universidad se realizan, no solamente en el Campus Omar Dengo, sino también en las sedes regionales.

Dr. Carlos Buezo considera que este es un tema relevante para la UNA, porque está en juego la imagen que se proyecta al país y al mundo. Sugiere que se revise el logo de la Universidad porque hasta en eso se debe reflejar que la Universidad Nacional es de Costa Rica. Le parece que como se ha avanzado en

obras físicas, se debe revisar si se le está dando los medios a los periodistas universitarios para su ejecutar y accionar en el interés que la Institución devenga, si se les está capacitando, actualizando y demás, si cuentan con las condiciones materiales para su labor. Por eso es tan importante este diálogo porque está de por medio la imagen de la Institución.

Dra. Luz Emilia Flores concluye diciendo que la discusión ha sido sumamente interesante y los aportes en muchas facetas. Considera importante que se concrete. Tiene observaciones en dos líneas: por un lado esta inquietud partió de una observación específica del funcionamiento de la Oficina de Comunicación; pero se debe dar una dimensión mucho más amplia en cuanto al papel que tiene el Consaca con respecto a la Comisión Institucional, porque cree que no se cuenta con lineamientos para la comunicación académica institucional (desconoce si existen) pero le parece que esa es una línea que se puede abordar, siguiendo la propuesta del Arq. Morales de que se profundice más desde cada comisión permanente de trabajo de este órgano. Considera que se puede iniciar este trabajo que los podría llevar al planteamiento de los lineamientos para la comunicación académica institucional, porque no se deben quedar en la forma, sino también en el qué se quiere comunicar como institución, ya que la UNA es un espacio crítico de la sociedad y debe atender las perspectivas de cómo llegarle por medio de comunicación atractiva a los medios para poder incidir en una modificación de pensamiento social y en un cambio crítico. Insiste en que no pueden perder esa perspectiva de la función formativa que tiene la UNA, que es una tarea de Consaca. Aparte de la relación con la Oficina de Comunicación, donde se le hará saber las inquietudes a su Directora en audiencia. Le parece que es fundamental darle el lugar a las especialidades universitarias en las diferentes instancias, por ejemplo, la participación del Cidea en materia de comunicación institucional.

Arq. Manuel Morales propone que se tome el siguiente acuerdo: ABORDAR, DESDE EL CONSEJO ACADÉMICO, EL TEMA DE LA COMUNICACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA, DESDE EL ÁMBITO SUSTANTIVO DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO, EN ARAS DE EXAMINAR LAS IMPLICACIONES Y POSIBLES LINEAMIENTOS O POLÍTICAS QUE PUERAN AFECTAR EL DESARROLLO ACADÉMICO UNIVERSITARIO (IMAGEN UNIVERSITARIA, PERCEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES, POSIBLES ESTUDIANTES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMUNIDAD LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN GENERAL)

Dr. Albino Chacón sugiere que cualquier acuerdo que se vaya a tomar al respecto, sea hecho después de la visita de la M.Sc. Maribelle Quirós, Directora de la Oficina de Comunicación, con el fin de contemplar también esa discusión y que sea un acuerdo mucho más completo. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo quinto. Asuntos de Comisiones:

1. **Comisión de Asuntos Docentes:**

   a. **Lineamientos para la autorización de inopias. Art. 15 del Reglamento para la Contratación Laboral de Personal Académico.**

Dr. Albino Chacón expone que le han indicado que a este dictamen le faltan consultas por parte de la Asesoría Jurídica y Apeuna. Le parece que ese requisito se cumplió, ya que se contó con la presencia de un asesor jurídico y del director de Apeuna en una sesión, quienes hicieron sus aportes al respecto.

Luego de una amplia deliberación al respecto, este asunto se deja pendiente, hasta que se integre el Lic. Gerardo Solís a la presente sesión.

2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**

a. Fondo Institucional UNA-Redes.

MATI Felipe Reyes da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para este caso.

A las 10.30 a.m. ingresa el Lic. Gerardo Solís Esquivel.

Luego de una breve deliberación, y **RESULTANDO QUE:**

1. En el Alcance N° 1 a la Gaceta-UNA-N° 5-2012 se comunica el oficio CONSACA-051-2012 del 19 de abril de 2012, donde se publican los *"Lineamientos Generales para Incentivar el Establecimiento de Redes".*

2. En oficio VDES-O-2312-2013 del 29 de noviembre de 2013, la M.Ba., Dinia Fonseca Oconor, Vicerrectora de Desarrollo, solicita a la Vicerrectoría Académica que informe acerca del *"Fondo Institucional UNA-Redes".*

3. Mediante oficio UNA-VADM-O-1688-2015 del 2 de setiembre de 2015, el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración solicita a la Rectoría Adjunta que dé respuesta al oficio VDES-O-2312-2013.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio UNA-RA-OFIC-1124-2015 del 24 de setiembre de 2015, la Rectoría Adjunta delega la atención de este asunto al Consejo Académico.

2. En oficio CONSACA-166-2015 del 1° de octubre de 2015, se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

3. En oficio UNA-CONSACA-OFIC-181-2015 del 16 de octubre de 2015, el MATI Felipe Reyes Solares, Coordinador de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, solicita al M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación información sobre este tema, sin respuesta a la fecha en que se realiza esta sesión.

4. El análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DEVOLVER EL TEMA DE *"FONDO INSTITUCIONAL UNA-REDES"* A LA RECTORÍA ADJUNTA, TRATÁNDOSE DE QUE, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE, ES A ESA INSTANCIA O AL GABINETE DE RECTORÍA, A QUIENES CORRESPONDE HACER LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ATENDER ESE FONDO, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE ACTUALIZACIÓN ANUAL, SEGÚN LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESPECIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEES).

B. ACUERDO FIRME.

Se encuentran ausentes de la votación el Est. Arvin Romero y la M.A. Galili Jiménez.

A las 10:58 a.m. se retira el Dr. Carlos Buezo Cruz.

b. Proyectos FIDA 2016 N° 295-15 y 301-15.

MATI Felipe Reyes da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para este caso.

Luego de una breve deliberación, y **RESULTANDO:**

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) publicado en la Gaceta Ordinaria N° 14-2014 del 18 de setiembre de 2014. Específicamente el artículo 8 que establece:

   "Son funciones de la Comisión Técnica Asesora:
   a. Someter a evaluación las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
   b. Evaluar las propuestas según las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez de este reglamento.
   …"

2. La Convocatoria al Concurso FIDA-2016 publicado en el Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 3, del 18 de febrero de 2015.

3. Los criterios contenidos en la matriz de evaluación que utiliza la Comisión Técnica Asesora del FIDA, a saber:
   - Criterio 1: La propuesta se distingue por su contribución al planteamiento de soluciones a problemas estratégicos del desarrollo nacional vigente o emergente.
   - Criterio 2: La propuesta es innovadora en la atención de un nuevo problema en relación al objeto de estudio, fenómeno o acontecimiento, por eso se debe contemplar, entre otros aspectos, que la innovación contempla la combinación de metodología para el abordaje de la problemática, así como reconoce y reinterpreta al objeto a la luz de cambios en su coyuntura.
   - Criterio 3: La propuesta es rigurosa formalmente por la coherencia entre su referencia teórica, la metodología, los objetivos, el cronograma de actividades y sus productos.
   - Criterio 4: La formulación de la propuesta identifica con claridad la participación, inclusión y beneficios de los sectores sociales.
   - Criterio 5: La propuesta refleja la participación de estudiantes de grado o posgrado en actividades académicas sustantivas.
   - Criterio 6: La propuesta evidencia su capacidad de contribuir a atender la necesidad institucional y social de incrementar la publicación y divulgación de los resultados.
   - Criterio 7: La propuesta incorpora enfoques multi o interdisciplinarios que potencian las sinergias académicas entre unidades y universidades.
   - Criterio 8: La formulación de la propuesta apunta a la obtención de resultados a partir de la integración de dos o más áreas académicas.
   - Criterio 9: La propuesta propicia la participación y potencia las capacidades de las y los académicos para el relevo institucional.

4. Los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional, Artículo 27– De la creación y objetivos de las Comisiones Evaluadoras, que indica:

   "Las Comisiones Evaluadoras se establecen con el fin de que las Unidades Académicas, las Facultades, Centros y Sedes cuenten con el concurso de especialistas para evaluar los programas, proyectos y actividades académicas, de acuerdo con criterios de calidad, pertinencia y prioridad y para contribuir a los procesos de articulación del quehacer institucional y la generación de líneas de acción interunidades."

5. Los criterios de pertinencia, calidad y prioridad contenidos en matriz para la evaluación de propuestas de programas, proyectos y actividades académicas de los Procedimientos, Requisitos, Criterios y Productos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional definidos en cumplimiento con el artículo 46 de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional.

6. Mediante oficio SRCH-CA-33-2015, se transcribe acuerdo número SRCH-CA-31 tomado en el Acta N° 15-2015, artículo VII de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Sede Región Chorotega el 24 de agosto de 2015, donde se solicita a la Vicerrectoría de Investigación, en su acuerdo A.:

   "…REVISAR LOS CRITERIOS DE ANÁLISIS, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE TRABAJAN LAS RESPECTIVAS COMISIONES TÉCNICAS PARA EVALUAR LOS PROYECTOS."

7. En el oficio UNA-PPAA-OFIC-1243-2015 del 19 de octubre de 2015, el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación solicita a Consaca, en atención al resultando anterior:

   - *Analizar los criterios de Pertinencia, Prioridad y Calidad Utilizados en la Comisión Evaluadora de formulación de un PPAA, así como los criterios de Desarrollo Académico que aplica la Comisión Técnica del FIDA."*

CONSIDERANDO:

1. En oficio UNA-CONSACA-OFIC-221-2015 del 10 de noviembre de 2015, se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

2. El análisis de los criterios de pertinencia, prioridad y calidad detallados en el Resultando 1., efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, donde se determina que:

   - El criterio N° 1 se encuentra bien formulado.

   - El criterio N° 2 debería ser mejorado en cuanto a la redacción, analizar la amplitud de los contenidos del criterio, que se prestan para la confusión y a interpretaciones subjetivas de los evaluadores. También es recomendable la inclusión de un glosario técnico que aclare la cantidad de terminología existente, tanto para este criterio, como para los otros.

   - El criterio N° 3 igualmente involucra la evaluación de la coherencia entre varios componentes de la propuesta. Podría simplificarse redactándolo de tal forma que lo que se evalúe sea que la coherencia entre la fundamentación teórico-conceptual, el aspecto metodológico y la utilización del recurso económico (presupuesto), sea rigurosa.

   - El criterio N° 4. No existe claridad si el criterio pretende evaluar el impacto a generar en la población meta. Además, se sugiere contemplar el cómo la población participará o se integrará en el proyecto.

   - El criterio N° 5 se considera bien formulado.

   - Para el criterio N° 6 no queda claro si lo que se desea evaluar es si la propuesta contempla los planteamientos que aseguren la publicación y divulgación de los resultados obtenidos.

   - En el criterio N° 7 no se revela si lo que se pretende es un enfoque multi o interdisciplinario o más bien la articulación entre unidades académicas.

   - En el criterio N° 8 se considera bien formulado.

   - El criterio N° 9 se considera bien formulado y correspondiente con el deseo y la necesidad institucional en cuanto a la renovación paulatina de recurso académico de calidad.

3. El análisis de los criterios de pertinencia, prioridad y calidad citados en el Resultando 2 que corresponden a la matriz de evaluación que utiliza la comisión evaluadora durante las sesiones de análisis de las formulaciones de PPAA, que permite establecer que de alguna forma son diferentes a los de la matriz que utiliza la comisión técnica de FIDA. Esto resulta lógico pues las matrices corresponden a etapas distintas del proceso. La matriz de evaluación de la comisión evaluadora de las sesiones de análisis, está orientada a evaluar la rigurosidad académica de la propuesta y la matriz de la comisión técnica corresponde a los requisitos especificados en la convocatoria del Concurso FIDA.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INFORMAR A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA, QUE:

A.1 UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS TANTO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE FORMULACIONES DE PPAA, COMO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE FIDA, SE ESTEBLECE QUE EFECTIVAMENTE SON DIFERENTES, PERO COMPLEMENTARIOS, AL CORRESPONDER A ETAPAS DISTINTAS DEL PROCESO QUE CONLLEVA LA CONVOCATORIA FIDA.

A.2 ES RECOMENDABLE QUE LOS CRITERIOS DE LA MATRIZ QUE UTILIZA LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE FIDA SEAN REVISADOS EN SU REDACCIÓN, DE FORMA QUE PERMITAN UNA MAYOR OBJETIVIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LOS PPAA QUE PARTICIPEN DE LAS CONVOCATORIAS AL CONCURSO FIDA.

B. ACUERDO FIRME.

c. Propuesta de cambio a los Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades.

MATI Felipe Reyes da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para este caso.

Luego de una breve deliberación, y **RESULTANDO QUE:**

1. Mediante oficio VA-DI-384-2015 del 17 de junio de 2015, el Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación traslada al Consejo Académico la propuesta de cambios a los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, elaborada por esa Dirección.

2. En el oficio CONSACA-113-2015 del 4 de agosto de 2015, el Consejo Académico solicita a los directores de área y a la comisión de vicedecanos, que elaboren de manera conjunta una propuesta de modificación y actualización de los lineamientos citados en el resultando anterior, para lo que se otorga un plazo no mayor a tres meses.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio UNA-RA-OFIC-006-2016 del 12 de enero del 2016, la Rectoría Adjunta delega la atención de este asunto al Consejo Académico.

2. En oficio UNA-CONSACA-OFIC-019-2016 del 28 de enero de 2016, se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

3. Al entrar en vigencia la nueva normativa a partir del 17 de agosto de 2015, las funciones de los diferentes órganos universitarios son modificadas, y específicamente en el Reglamento de CONSACA, Sección Cuarta, se adscribe a este Consejo la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, conocida anteriormente como “Comisión de Vicedecanos”, y cuya definición, integración,

competencias se establecen en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 33. Por lo que lo requerido en el oficio CONSACA-113-2015 queda sin efecto.

En consecuencia de lo anterior, es a la Comisión de Análisis y Asesoría del Consejo Académico a quien corresponde la atención de la modificación y actualización de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

4. Mediante oficio UNA-CONSACA-CAA-ACUE-180-2015, la citada comisión solicita una prórroga hasta el 31 de mayo de 2016 para presentar una propuesta de Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la UNA. Además, sugiere que para el año 2016 se mantengan vigentes los actuales.

5. En oficio UNA-CONSACA-CAA-ACUE-225-2015 del 13 de noviembre de 2015, el Dr. Ronny Gamboa Araya, Coordinador de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica del Consaca, comunica que será esa comisión la que asumirá la elaboración de la propuesta de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, como una tarea de su plan de trabajo del año 2016.

6. UNA-VI-OFIC OFIC-749-2015 del 27 de noviembre de 2015, done el Dr. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación solicita que se le aclare cuáles son las tareas que debe cumplir en relación a los oficios UNA-CONSACA-CAA-ACUE-225-2015 y CONSACA-113-2015.

7. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA EN SU OFICIO UNA-CONSACA-CAA-ACUE-180-2015, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015.

B. DEJAR SIN EFECTO EL OFICIO CONSACA-113-2015 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015, REALIZANDO LAS CORRESPONDIENTES COMUNICACIONES.

C. ACUERDO FIRME.

Ausente de la votación: Est. Johnny Josué Granados Gómez

3. Comisión de Asuntos Estudiantiles:

a. Espacios físicos para las asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dr. Roberto Rojas da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para este caso.

Luego de una breve discusión y, **CONSIDERADO:**

1. UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015 del 16 de noviembre de 2015, el Dr. Carlos Buezo Cruz, Decano de la Faculta de Ciencias Sociales, solicita a la Rectoría, al Consejo Universitario y al Consaca, una solución inmediata a los espacios para las asociaciones de estudiantes de esa facultad, muy especialmente los casos de las asociaciones de Comercio, Sociología y Psicología.

2. En oficio FCS-CA-ACUE-22-02-2015 del 11 de enero de 2016, la máster Ruth Martínez Cascante, Presidenta del Consejo Académico de la Escuela de Economía comunica el apoyo al acuerdo transcrito en el oficio UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015.

3. El Reglamento de Uso de Instalaciones de la Universidad Nacional, comunicado mediante oficio SCU-084-2014 del 24 de enero de 2014 y publicado en la UNA-Gaceta N° 1-2014 del 30 de enero de 2014.

4. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, en su sesión N° 1-2016, celebrada el 10 de febrero de 2016.

POR TANTO SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. COMUNICAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, QUE LO REQUERIDO MEDIANTE EL OFICIO UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, NO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO ACADÉMICO.

B. TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL OFICIO UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015 A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA SU ATENCIÓN.

C. DESIGNAR AL SR. JOHNNY JOSUÉ GRANADOS GÓMEZ, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO Y COADYUVAR EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA E INFORMAR A ESTE CONSEJO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES Y AVANCES AL RESPECTO.

D. ACUERDO FIRME.

4. Comisión de Asuntos Docentes (Continuación):

a. Lineamientos para la autorización de inopias. Art. 15 del Reglamento para la Contratación Laboral de Personal Académico.

Dra. Luz Emilia Flores recuerda la inquietud manifestada por el Dr. Chacón anteriormente, acerca de las audiencias que se debió conceder a este caso, donde él considera que al haber asistido, tanto un asesor jurídico como el Director de Apeuna a la sesión de comisión donde este tema fue discutido, ya se ha cumplido con este requisito.

Lic. Gerardo Solís da lectura al Artículo 11 del Reglamento del Consaca. Asimismo, solicita que se coordine con antelación la asistencia de un asesor jurídico en las sesiones de las comisiones permanentes, ya que en la Asesoría Jurídica no cuentan con el personal suficiente para delegar un asesor jurídico permanente a cada comisión, sino que deben programar el trabajo para poder atender toda la demanda universitaria que tienen. Sin embargo, está consciente que si deben atender con carácter de prioridad cuando este órgano lo requiera. Agrega que cuando una comisión determina que un asunto no es de su competencia, puede devolverlo a la secretaría para que ésta lo redireccione.

Dr. Albino Chacón manifiesta que la Comisión de Asuntos Docentes ha estado haciendo un trabajo muy arduo con respecto a este tema y que las audiencias presenciales del asesor jurídico y del Director de Apeuna no es una algo novedoso, ya que en otras oportunidades, en otros casos, se ha efectuado de esa manera y no de forma escrita, con el fin de atender los asuntos con mayor prontitud. Agrega que la última versión del dictamen fue elaborada tomando como base una propuesta emitida por la Dra. Ada Cartín. Desde su punto de vista ya eso hace que se cumpla con lo que corresponde a las audiencias.

Lic. Gerardo Solís indica que después de la sesión sostenida con el asesor jurídico y Apeuna, la Dra. Cartín elaboró un documento borrador, que, al menos Apeuna desconoce, por lo que se debía iniciar otra vez el proceso de audiencias

Dr. Albino Chacón indica que este punto será incluido como punto de agenda de la Comisión de Asuntos Docentes para el lunes 29 de febrero y sí solicita el apoyo de la Dra. Ada Cartín para poder continuar con el proceso lo más pronto posible. Asimismo, se debe remitir este documento al M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de Apeuna, para ir adelantando el trabajo.

Dr. Roberto Rojas externa que el Centro de Estudios Generales tiene varias observaciones a ese reglamento, así que solicita que se le incluya en la sesión de análisis del documento. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo sexto. Informes:

1. **Condolencias a la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate.**

Dr. Roberto Rojas expone que, lamentablemente en el momento que falleció la señora madre de la M.Ba. María del Milagro Meléndez, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario y Consaca, él no se enteró, sino que lo hizo hasta el lunes por medio de los correos institucionales. Considera que se debe mejorar la comunicación, porque desconoce si a los otros decanos les informaron. A la vez, considera que como Consejo se debe externar una condolencia a la señora Meléndez, sobre todo por el apoyo que ella siempre brinda. Esta moción es acogida por unanimidad.

2. **Taller "Cultura de Paz".**

Dr. Roberto Rojas informa que el taller "Cultura de Paz" está programado para el miércoles 24 de febrero. Indica que el lugar destinado para esa actividad es el Centro Turístico Cibeles, y no está de acuerdo, ya que el Centro de Estudios Generales tiene un cuestionamiento con ese centro, por un accidente que tuvo una estudiante el año pasado. Considera que las condiciones no son las mejores para trabajar y además que serán los estudiantes los encargados de dar apoyo a esa actividad y ese centro no cuenta con los seguros pertinentes. Solicita que se busquen otras opciones. Si no fuera posible, por la premura del caso, el CEG está dispuesto a postergar a otra fecha en marzo o en abril y reprogramar la actividad.

Luego de una amplia discusión al respecto, se decide solicitar a la Dirección Administrativa buscar otro lugar para una futura fecha, que oportunamente se estará comunicando y realizar sesión normal de este órgano el miércoles 24 de febrero próximo.

3. **Integración de comisiones.**

Dr. Albino Chacón expone que desconoce cómo estarán funcionando las otras comisiones permanentes de este órgano. Sin embargo, la Comisión de Asuntos Docentes tiene como integrantes a la Dra. Marta Ávila, al Est. Arvin Romero, al Dr. Rafael Vindas, él como coordinador; y al Dr. Carlos Buezo. El asunto es que el Dr. Buezo no ha ido a una sola de las sesiones, ni el año pasado ni éste; y en algunos casos entiende que ha enviado alguna excusa, pero en otros casos no, y él realmente quisiera decir (aunque ya el Dr. Buezo se retiró – pero ya había incluido el punto en la agenda) que el Dr. Buezo realmente no ha funcionado como miembro de esa comisión. Le solicita a la Presidencia que tome cartas en el asunto y solicita la posibilidad de que se integre otro miembro a la Comisión de Asuntos Docentes, que sí se integre al trabajo, ya que el Dr. Buezo además de no haber estado presente, nunca ha mostrado interés por el trabajo que realiza la Comisión, en el sentido de preguntar y tratar de integrarse de alguna manera. Reitera, que en algunos casos ha enviado justificación, pero en otros no. Considera que las reuniones de las comisiones ya han sido programadas, todos los decanos y representantes reservan esos espacios en sus agendas, y por eso su molestia y reitera su solicitud a la Presidencia, y además, que si el Dr. Buezo no tiene interés en el trabajo de la Comisión, que presente su renuncia y que se integre otra persona que sí desee participar, porque sí se han presentado problemas de quórum.

Dra. Luz Emilia Flores manifiesta que conversará con el Dr. Buezo al respecto y tomará las acciones pertinentes de acuerdo al Reglamento de este.

MATI Felipe Reyes indica que el Dr. Albino Chacón es afortunado porque en su comisión hay gente que puede localizar fácilmente, pero las otras dos comisiones cuentan con miembros que se encuentran en las sedes. En el caso de la Comisión de Investigación, Extensión y Producción, los tres miembros restantes están condenados a asistir para cumplir con el quórum, porque de lo contrario no habría sesiones, ya que del M.Sc. Rojas, aunque tiene mucha disposición, se encuentra en la Sede Región Chorotega los viernes en la tarde, que es el día de sesiones.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que el caso de la Comisión de Asuntos Estudiantiles es similar, ya que su cuarto miembro es el M.A. José Luis Díaz, Decano de la Sede Región Brunca, y aunque el M.A. Díaz se encuentra en Heredia los miércoles en la tarde (día de reunión) él debe aprovechar el viaje para solucionar muchos asuntos concernientes a la sede ese día, por lo que se le dificulta participar de las sesiones de trabajo.

Dr. Albino Chacón expone que el problema con los representantes de las sedes es que tienen que integrarse mediante video conferencia, y eso, en este momento, sólo se puede hacer en el salón de sesiones, y al haber tan pocos espacios para reunirse en la Universidad, generalmente este espacio está ocupado.

4. Señalética universitaria.

Dr. Albino Chacón expone que ahora que instalaron la señalética de emergencias en el edificio de su Facultad por parte de la Comisión de Emergencias Institucional, le parece que esas instalaciones parecen un muestrario de señales. Al llegar al salón de sesiones de Consaca observó que es igual y ya detallando el resto de las instalaciones universitarias, sucede lo mismo. Considera que hay una exceso e innecesario uso de la señalética en la Universidad. Se pregunta cómo en una habitación donde hay una sola puerta se coloca un rótulo que dice salida, si no hay otro espacio para salir. Le parece que eso, aparte de ser ridículo, produce contaminación y además es antiestético, tornando los espacios desagradables por la saturación a la que son expuestos los usuarios y además, porque esa cantidad de señales, de todo tipo, atentan contra la misma comunicación. Se pregunta, quiénes fueron los encargados de aprobar dichas medidas y en manos de quién está. Por otra parte, hay que tomar el gasto en que ha incurrido la Institución con la compra de todo ese material. Concluye diciendo que, *"se puede ser pobre, pero no tan de mal gusto".*

M.Sc. Tomás Marino sugiere que se solicite al Cieuna que informe cuál fue el procedimiento para la autorización de la instalación de la señalética universitaria.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

La excesiva utilización de señalamiento al que han sido sometidos los diferentes espacios físicos institucionales por parte de la Comisión Institucional de Emergencias de la Universidad Nacional, provocando, no solamente una alta contaminación visual que atenta contra la misma comunicación que esas señales pretenden dar, sino un entorno antiestético y desagradable, además de una considerable utilización de los recursos presupuestarios.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. EXPRESAR LA DISCONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LA EXCESIVA UTILIZACIÓN DE SEÑALES EN LA INSTITUCIÓN.

B. SOLICITAR AL CIEUNA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTE CONSEJO, ACERCA DE CUÁL FUE EL MECANISMO PARA IMPLEMENTAR LA SEÑALÉTICA UTILIZADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

C. ACUERDO FIRME.

5. Pronunciamiento sobre Plan de Mediano Plazo.

M.Sc. Tomás Marino informa que el pasado lunes, su Consejo Académico de Facultad deliberó acerca del Plan de Mediano Plazo y tomó un acuerdo al respecto (al que da lectura). Indica que este acuerdo será socializado con el resto de facultades, centros y sedes.

Se inicia un intercambio de experiencias alrededor de este tema.

Artículo sétimo. Ampliación de la sesión.

Al ser las 11:55 a.m., el M.Sc. Tomás Marino mociona para que se amplíe la sesión hasta que el tema en discusión sea concluido, moción que es acogida por mayoría, por lo que se amplía la sesión hasta las 12:30 p.m. máximo.

En contra el Est. Johnny Josué Granados Gómez.

Artículo octavo. Informe "Pronunciamiento sobre Plan de Mediano Plazo". (Continuación).

Luego de un amplio intercambio de experiencias alrededor de este tema, y **CONSIDERANDO:**

Las inquietudes existentes por parte de los señores y las señoras decanos acerca del Pronunciamiento sobre el Plan de Mediano Plazo.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA EL PRONUNCIAMIENTO EFECTUADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR ACERCA DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO COMO PUNTO DE AGENDA PARA LA SESIÓN QUE SE EFECTUARÁ EL MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016.

B. INVITAR A REPRESENTANTES DE APEUNA PARA QUE ACOMPAÑEN AL CONSACA EN LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA.

C. ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con veintisiete minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Luz Emilia Flores Davis
Presidenta